

**Señores accionistas  
Azul Azul S.A.  
Presente**

Ref: En cumplimiento del artículo 207, letra c), ley 18.045

Señores accionistas:

En virtud de lo señalado en el artículo 207, letra c), de la Ley de mercado de valores número 18.045, me permito informar respecto de la OPA por 28.182.469 acciones de Azul Azul S.A., correspondientes al 63,07% de las acciones serie B, al precio de U\$ 0,5499 por acción con el objeto de tomar el control de la concesionaria ya mencionada.

El aviso de inicio de la oferta fue publicado en el “Diario Financiero online” y “Diario El Mostrador” el día 26 de abril del presente año y su detalle se encuentra en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En mi carácter de director de Azul Azul S.A. y en consideración a lo estipulado en el párrafo anterior, la ley me obliga a entregar una opinión acerca de la conveniencia de la oferta para los accionistas de Azul Azul S.A., para lo cual declaro lo siguiente:

#### 1.- Antecedentes previos

Soy director de Azul Azul S.A., desde el día 22 de abril de 2019 hasta la fecha. No tengo acuerdo alguno con ningún accionista de ninguna de las dos series. En mi calidad de director, velo por el interés de la sociedad y el Club Universidad de Chile. No tengo ningún vínculo patrimonial, familiar o profesional con los accionistas controladores, sus accionistas, socios y/o personas relacionadas a ellas, así como tampoco con los oferentes de la presente OPA.

A título personal no poseo acciones de Azul Azul de ninguna de las dos series, por lo tanto, no tengo ningún interés particular en la oferta publicada.

#### 2.- Opinión

No habiendo hecho ninguna indagación adicional más que analizar la OPA emitida, y en mi calidad de director de Azul Azul S.A., creo que la oferta no es conveniente para los accionistas. Esto porque el precio ofertado, U\$ 0,5499 por acción, equivalentes aproximadamente a \$ 384,93, es un 34,7% inferior al precio que se transa hoy en la bolsa de valores, correspondiente a \$ 590 por acción.



**CLUB  
UNIVERSIDAD  
DE CHILE**

### 3.- Consideración final

Este documento fue redactado conforme a lo establecido en el artículo 207, letra c) de la ley de mercado de valores número 18.045, el cual exige que, en mi calidad de director, emita una opinión fundada.

Sin embargo, ésta no puede ser considerada, directa o indirectamente, como una sugerencia para vender o no las acciones en Azul Azul S.A.

Esta decisión compete a cada uno de los accionistas con base en sus preferencias, investigaciones propias y conocimientos personales.

Rodrigo Goldberg Mierzejewski  
Director Azul Azul S.A.

**AZUL AZUL SA**

Av. El Parrón 0939, La Cisterna, Santiago.  
2899 9900 - 2899 9949 · [www.udechile.cl](http://www.udechile.cl)

